



PODER JUDICIAL MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y ACCESO A LA JUSTICIA

Informe de Monitoreos en dependencias policiales.

Fecha: 01 de junio de 2023

Dependencias monitoreadas: UPANA SAN RAFAEL

Organismo y personas que monitorean: Dirección de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia. Subdirección de Ejecución Penal. Romina Cucchi, Ignacio Scarone.

Titular de la dependencia: Subcomisario Sergio Galdame. Persona a cargo al momento de la visita: Oficial Matías Quiroz. Mail de contacto: criamenorsur@mendoza.gov.ar

Sin personas detenidas al momento del monitoreo.

El lugar se encuentra en un edificio de vieja data, sin identificación, compartido con la Departamental de la policía. El lugar de acceso presenta piso en pronunciado declive y nula iluminación. Cuentan con dos calabozos de gran tamaño (5 x 4 mts. Aprox) con dos camastros de cemento que ocupan cada pared. Ventanas que se encuentran tapiadas más de la mitad, dejando ingreso de luz natural el resto. No hay calefacción en el lugar. El baño cuenta con un lavamanos en pésimo estado de higiene, un inodoro empotrado en cemento, sucio y tapado y un lugar destinado a ducha sin desagüe ni flor. No tiene luz. Si bien expresaron que no se usa, se observó un toallón, jabón, champú y restos de papel higiénico, lo que da muestra de un uso reciente. Hay un banco con hierros utilizados para la sujeción en el pasillo previo a los celdones.

Los alimentos se encuentran provistos por dos hogares, Don Llanos para varones y San Cristobal para mujeres. El acceso al agua potable no es libre sino que es provisto por el personal. Cuentan con matafuego, no con botiquín. El acceso a la visita es en cualquier momento.

Los aspectos de mayor relevancia y preocupación son los siguientes:

- Al revisar el libro de detenidos se advierte que se detiene a niños y niñas inimputables de 15, 14, 13, 12 y hasta 11 años. Del total de personas detenidas entre el 12/3 y el 1/6, más de la mitad son niños y niñas inimputables de acuerdo al siguiente esquema.

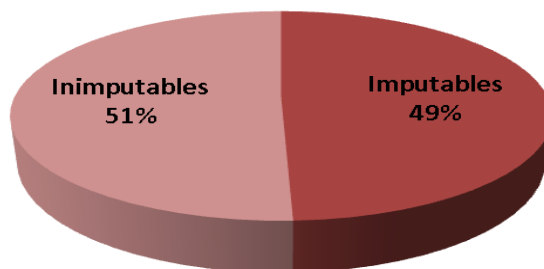


PODER JUDICIAL MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y ACCESO A LA JUSTICIA

Niñxs detenidxs en UPANA SR en el período 12/03 - 01/06 - 2023 distribuidos por edad



Niñxs detenidxs en UPANA SR en el período 12/03 - 01/06 - 2023 distribuidos por imputabilidad por edad



- Que no está claro si los traslados desde los lugares de la aprehensión al Hospital y a UPANA son realizados por el personal de ésta o de las comisarías de adultos tal como expresó el oficial a cargo.
- Que se usan mecanismos de sujeción en niños y niñas, observando un banco en el ingreso a los celdones que se usa para ello para “cuando vienen alterados”.
- Que el personal policial instruye las causas.
- Que todas las detenciones son legitimadas por el Ministerio Público Fiscal y que no se le da intervención inmediata al Juzgado correspondiente ni a la defensa.

Estos aspectos son sumamente preocupantes atento a ser violatorios de derechos y garantías de niños y niñas y el ajuste de prácticas a derecho resulta imperioso conforme los deberes asumidos convencional y constitucionalmente por el Estado Argentino.



PODER JUDICIAL MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y ACCESO A LA JUSTICIA

En virtud de lo relevado se realizan las siguientes observaciones:

- Los niños y niñas menores de 16 años son INIMPUTABLES, por lo tanto no pueden ser llevados a comisaría en calidad de aprehendidos o detenidos ni pueden utilizarse medidas de sujeción. Si se lleva a un niño o niña menor de 16 años a UPANA a los fines de su reintegro, debe ponerse en contacto inmediato con las personas responsables del mismo/a o con el ETI, no pueden ser ingresados a calabozos ni esposados por ningún motivo.
- En el caso de los y las jóvenes punibles (de 16 a 18 años) UPANA debe poner en conocimiento INMEDIATO al Juzgado Penal de Menores.
- En cuanto a las condiciones de alojamiento el lugar requiere de mejorar la iluminación en el ingreso así como en el baño y el estado general del baño monitoreado así como la eliminación del uso del banco utilizado para medidas de sujeción.

Quedando a disposición para cualquier consulta, saludamos atentamente.